



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Yo el Sr. Diego Laxaja Fernandez Regidor y Mateo Lopez Jurado, para que veinformen de la habilidad y suficiencia de esta parte y estando ya no habiendo obtenido otra licencia le concedan la que solicita.

Honore de Cas y funciones al Sr. D. Juan Navarros y D. Juan Ignacio Navarros.

En vista de la Certificacion presentada por el Sr. D. Juan Ignacio Navarros Regidor dada y jurada por D. Barilo Rodriguez Medico aprobado, sobre haverle estado arriendo de un dolor colico y Reumatico que habitualmente padece desde el dia veis del proximo mes, hasta el Catorce de el, en que ve alivio; Atiendo, que las Cabilidades y funciones de Iglesia que se hubieren celebrado en este tiempo vele abonar adho Venor.

Yo el Sr. Juan Ignacio Navarros

Aunque.

Gonzalo Chamorro

D. Juan Ignacio Navarros

